

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 41303 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo anuncia:

Que en este Juzgado de Mercantil n.º 2 de Oviedo se tramita procedimiento concursal n.º 200081/2009 instado por el procurador D. José Antonio Marqués Arias en nombre y representación de la entidad Materiales de Construcción y Saneamiento Mijares, S.L. NIF: B-33541764, con domicilio en Villaviciosa, Polígono Industrial El Salín s/n, Asturias 33300, en el cual se ha dictado por este Juzgado en fecha 30 de abril de 2009 Auto declarando en concurso al deudor Materiales de Construcción y Saneamiento Mijares S.L. El 13 de noviembre de 2009 se ha dictado Auto poniendo fin a la fase común cuya parte dispositiva establece que:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado Materiales de Construcción y Saneamiento Mijares, S.L.

2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.

3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de enero de 2010 a las 12,00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

4.- Se someterá a la deliberación y resolución de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentada/s por Materiales de Construcción y Saneamiento Mijares, S.L. Dicha propuesta puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

5.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

6.- Tienen derecho de asistencia a la Junta de acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 13 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090086720-1